



### Información sobre el servicio

- Ofrece información sobre la planilla mensual que toda persona que importe propiedad mueble tangible por cualquier medio, incluyendo un sistema de servicio postal o porteador aéreo, tendrá la obligación de rendir electrónicamente.



### Clasificación del contribuyente

- Comerciantes



### Procedimientos y documentos referentes al servicio

- **Las instrucciones para Completar la Planilla Mensual de Impuesto sobre Uso en Importaciones son las siguientes:**
  - Se completará y radicará electrónicamente no más tarde del día diez (10) del mes siguiente en que se realizaron las importaciones.
  - Se nutrirá de las Declaraciones de Importaciones para Uso radicadas durante el mes, incluyendo las importaciones para la reventa.
  - El comerciante verificará que todos los montos de las declaraciones estén incluidos en esta planilla.
  - El comerciante no entrará información en la planilla ya que el sistema PICO transferirá automáticamente los datos de las declaraciones a esta planilla.
  - En el caso de comerciantes que introduzcan partidas tributables por correo o porteador aéreo sujetas al impuesto sobre uso, deberán haber radicado una Declaración de Importaciones sobre Uso para que dicha información se refleje en esta planilla.
  - Luego de verificar toda la información, asegúrese de oprimir el botón correspondiente para que la planilla se rinda en o antes de la fecha de vencimiento.



### Código, reglamentos o leyes aplicables

- [Código de Rentas Internas para un Nuevos Puerto Rico 2011](#)
- Sección 4042.03(c):



### Sellos de Rentas Internas y métodos de pago

- No aplica.



### Ubicación y horario de servicio

- **Lugar:** Edificio Mercantil Plaza Piso 1, Oficina de Imposición  
Ponce de León Ave. 255,  
Parada 27 ½, 00918 San Juan
- **Horario:** Lunes a Viernes  
8:00 am-3:30 pm
- **Teléfono:** (787) 200-7310  
(787) 200-7311
- **Fax:** (787) 200-9574
- [Directorio de Colecturía](#)
- [Directorio de Distritos de Cobro](#)
- [Directorio de Centros de Servicio](#)
- [Contacto del Procurador del Contribuyente](#)



### Enlaces relacionados

- [Modelo SC 2915 D: Planilla Mensual de Impuesto sobre Uso en Importaciones](#)
- [Portal del Departamento de Hacienda](#)



### Preguntas frecuentes

- **¿Qué es la Planilla Mensual de Impuesto sobre Uso en Importaciones?** La Planilla Mensual de Impuesto sobre Uso en Importaciones es el documento donde se resumen todas las Declaraciones de Importaciones para Uso, incluyendo las importaciones para la reventa.
- **¿Qué deberá verificar el comerciante al momento de radicar la Planilla Mensual de Impuesto sobre Uso en Importaciones?** El comerciante verificará que todos los montos estén incluidos en las Declaraciones de Importaciones para Uso correspondientes a esta planilla. El comerciante no entrará información en la planilla ya que PICO transferirá automáticamente los datos de las Declaraciones de Importaciones para Uso a esta planilla.